

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	ARICA Y PARINACOTA
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	SECCIÓN JUVENIL ARICA
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	FRANCISCO FIGUEROA SALDAÑA
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	PEDRO SANDOVAL BARRIGA
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	17 de mayo 2023
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	3 de mayo de 2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
CAMILA RIVERA TAPIA	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SI	
MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ JUAN CARLOS SALGADO	CORFAL	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
JUAN BARRAZA BARRELLA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	MUNDO ACADEMICO	SI	
GARRIEL APAZA VÁSQUEZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	SI	
SARA PIZARRO GRANDÓN	TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL	PODER JUDICIAL	SI	
CAMILA ALFARO GOMÉZ	MINISTERIO PÚBLICO	MINISTERIO PÚBLICO	SI	
GILDA RIVEROS ÁLVAREZ	SEREMI DE EDUCACIÓN	SEREMI DE EDUCACIÓN	SI	
KARIN BASULATO HERRERA	SERVICIO DE SALUD	SERVICIO DE SALUD	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación en el módulo.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

No existe sobrepoblación en el módulo, se trabaja con normalidad.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Si, actualmente solo hay 6 jóvenes.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Al haber baja cobertura les da la posibilidad a los jóvenes de tener celdas individuales a quienes así lo requieran. Lo que les permite tener mayor privacidad, sin embargo, hay quienes siguen compartiendo celda.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

Están distribuidos según edad, perfil delictivo, afinidad.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No hay mujeres, no aplica.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existe un protocolo que se va actualizando y revisando constantemente.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No aplica

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Mejoras en el espacio físico, hay facilidad para poder realizar trabajos. Usuarios de otros módulos colaboran con estas mejoras, las cuales les permite a los jóvenes tener una estadía en un espacio más acogedor.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Se cuenta que menos recursos para insumos de mantención y aseo del recinto.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Los espacios físicos están en buenas condiciones, se siguen realizando mejoras en el lugar.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Las mejoras de los espacios son considerables, el lugar es acogedor.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Al momento de la visita hay 6 internos, los que se encontraban en una actividad deportiva. El personal a cargo es un jefe de sección, 3 funcionarios en turno.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Hay 3 funcionarios en turno 24 horas, un funcionario de acompañamiento diurno. Las profesionales de intervención cumplen turno de 8 horas de lunes a viernes.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Existe falta de personal, sobre todo en caso de trasladar a los jóvenes, un ejemplo de esto es que hoy se encontraban en una actividad deportiva y se requiere de personal que los acompañe y que queden en la sección.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

Señalan haber participado en 3 capacitaciones, las que consideran adecuadas.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No hay mujeres, no aplica.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se han realizado mejoras físicas la que permiten un mejor funcionamiento del recinto, ya sea para usuarios como también para funcionarios.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Los internos tienen una conducta compleja, por lo que se hace necesario contar con un mayor número de funcionarios

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Necesidad de recursos para funcionarios enfocados en el área psicosocial.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se puede apreciar que se han realizado constantes mejoras en el recinto, lo que permite habitar un espacio acogedor.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Si bien no existe un espacio especial y exclusivo para implementar la medida de separación o segregación, ésta se lleva a cabo utilizando los propios espacios del lugar, por ejemplo un joven queda en el patio y el otro en la biblioteca, u otra dependencia separada sea la celda u otros lugares del centro.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Se evidencian buenas condiciones de habitabilidad y de esparcimiento, pese a estar al lado de un recinto penitenciario de adultos. En relación con la visita anterior se evidencian mejoras, ya que se advierte la utilización de espacios que anteriormente estaban en construcción y ahora son usados como espacio común y que permiten el desarrollo de actividades lúdicas como deportes. Las habitaciones están ordenadas y limpias y con menaje de cama. La sala de estudio requiere de mantenimiento y evitar acumulación de sillas y de mesas en dicho lugar, ya que ello fomenta, la potencial confección de armas hechas tales como punzones u objetos cortopunzantes, por los imputados infractores de ley. Dable es destacar que la unidad cuenta con un pequeño centro de halterofilia y de ejercicio aeróbico mediante la implementación de una bicicleta estática, cuestiones que, han sido donadas por los propios funcionarios. Se percibió un ambiente limpio e iluminado.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

En el primer piso la sección cuenta con agua fría y caliente y luz eléctrica. Las celdas disponen de baño y con lavamanos individual, la que, en horas de la tarde, por algunos espacios de tiempo se corta el suministro, por lo que los internos en ocasiones suben baldes con agua

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sí, la sección cuenta con el equipamiento para las necesidades de los jóvenes. Dormitorios, comedores, cocina, baños, agua caliente. En el primer piso se advierte de un comedor, un espacio de musculación y ejercicio aeróbico, implementación que, fue donada por los funcionarios, existencia de un patio que es utilizado por los adolescentes infractores de ley como lugar de esparcimiento para practicar fútbol. Hay una biblioteca que le falta mantenimiento y mayor cantidad de libros. Las habitaciones son individuales, limpias y cada una de ellas con menaje de cama.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Por el momento no hay madres con niños menores de dos años. No es viable que la madre ejerza este rol en dichas dependencias. Las mujeres son derivadas al Centro penitenciario femenino cuando ella acontece. Actualmente en el Centro juvenil de gendarmería no hay internas mujeres.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

No existe una enfermería única y exclusiva para los internos, en el Centro juvenil, por lo que en caso de ser necesaria la injerencia médica o asistencial se recurre a enfermería, UPFT o centro de salud.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

En general se observan condiciones de habitabilidad, aceptables, en las que cada individuo tiene su propio espacio en su respectiva celda. Se evidencia que gendarmería se preocupa de propender labores de ocio y recreación de los internos, tales como partidos de fútbol. Existe proactividad en el contexto de aprovechar los espacios físicos realizando actividades de utilidad para todos los usuarios, se advierte que se está implementando un invernadero, proyecto que está detenido de que se requieren recursos para la compra de planchas de madera para construir las cajoneras. Se advierten avances objetivos en relación con el año pasado ya que las obras en construcción se concluyeron lo que dio origen a un espacio en el que los internos pueden desarrollar actividades de esparcimiento como el deporte. También se advierte que existe una rutina laboral y académica en los internos que es propiciado por gendarmería. Hay eficiencia en la utilización de material reciclable.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien existe proactividad en el contexto de utilizar los recursos de que se dispone, por ejemplo, el material reciclable, constituye una mala práctica dejar materiales de esta naturaleza en pilas o rumas. Por ejemplo, en la biblioteca y sala de estudio se vieron sillas apiladas, lo que además de ser poco estético constituye un peligro potencial en el contexto de tomar uno de esos artefactos y construir un arma hechiza, como, por ejemplo, sería el caso de un punzón o estoque. Asimismo, se denota que en los dormitorios existe un catre de metal que puede ser utilizado por los internos para la confección de materiales altamente peligrosos en el interior del recinto

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda evitar juntar en rumas o pilas, los materiales reciclables lo que, si bien son potencialmente empleados para la confección de otras obras dentro del penal, también constituye un potencial riesgo que un interno tome uno de dichos materiales y confeccione elementos prohibidos como estoques y punzones. Se requiere mayor aseo y limpieza en la sala de estudio y biblioteca. Si bien el mobiliario es deficiente y arcaico el espacio está sucio. Poca implementación de libros en la biblioteca.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observan variaciones respecto a la visita anterior, mejorando nuevas instalaciones en las que se advierte que se están implementando lugares que propendan la realización de actividades que fomentan el esparcimiento y la sana recreación, tales como el patio en común que se usa como lugar para practicar fútbol u otros deportes. Por tanto, hay un utilización real y efectiva de los espacios que antes estaban sin usar.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

La cadena de responsabilidad es la siguiente: Jefe de Complejo- Encargado de Sección Juvenil- Funcionario trato directo. El Plan de emergencia se encuentra socializado. Una vez al año es validado por la Subdirección Operativa Nacional. Para este año ya fue validado por la institución. Ha sido bien evaluado por los destinatarios por ser un plan dinámico.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

El estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia es bueno. Existe una cámara por cada patio. Estas son cámaras fijas; y también hay dos cámaras aéreas.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Se informa que la red seca y la red húmeda se encuentran operativas. La presión de agua es suficiente y cubre toda la sección, que se caracteriza en cuanto a su tamaño por ser pequeña. Además, existe un estanque auxiliar. Se desconoce cuando fueron revisadas por bomberos, por última vez, ambas redes.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Se aprecia que existe una vía de escape con puertas que pueden abrirse fácilmente. La vía está operativa.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

No se ha realizado simulacro de emergencia en el presente año. Se informa que el último se desarrolló en el año 2020. Ante estos antecedentes no es posible evidenciar si existe o no una preparación adecuada. Sin perjuicio de aquello se aprecia muy cercano a Centro Juvenil, dentro del mismo Penal, una sala muy bien equipada para combatir siniestros como incendios o fuga de gas.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Se informa que existe un protocolo específico. Este consiste en que el funcionario debe dar una voz de alarma a las Unidades de reacción quienes intervienen si la situación no amerita. Luego el joven debe ser trasladado a enfermería del Complejo, luego al sector de la guardia interna donde se le toman las primeras declaraciones y se confecciona el parte denuncia.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa la reparación del sistema de alcantarillado del Centro Juvenil y el cambio de todos los WC de las respectivas celdas.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Aunque en la visita se observó la presencia de un solo joven interno, se mantiene la falta de personal de vigilancia en los fines de semana y días feriados, pues solo queda un solo funcionario a cargo del lugar.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Debe desarrollarse a la brevedad posible un simulacro de emergencia ante posible terremoto, incendio o fuga de gas. Además, personal de bomberos debe revisar la red seca y red húmeda del recinto.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Aunque existe una remodelación del lugar en beneficio de los internos jóvenes, se mantiene el déficit de personal de gendarmería para los fines de semana, lo que genera un grave riesgo para la seguridad de los jóvenes internos. Se mantiene la ausencia de simulacros de emergencia y la no presencia de bomberos en el lugar para fiscalizar la red húmeda y red seca.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

De acuerdo con lo observado al tres Comités de disciplina. El Comité número uno corresponde a Franco Olate Diaz. El Comité número dos corresponde a Herman Avalo Morales y Comité número tres corresponde a los imputados Corrotea González y Alfaro Palape. En total son cuatro sancionados, y la pena fue anotación en la hoja de vida, lo que se condice con la normativa vigente

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Sí, existe un registro estadístico digitalizado actualizado y un registro físico.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Según lo informado, los hechos más frecuentes son riñas, consumo de drogas, amenazas, porte de elementos prohibidos, tales como celulares, estoques.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Los cuatro internos que dieron lugar a los Comités de disciplina fueron sancionados con anotación en su hoja de vida información que se tuvo a la vista.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se ha adoptado esta medida en el respectivo período 2023, en el caso de que ella acontezca se informa que los acusados que han participado en un acto disruptivos se les separa, con rutinas separadas y con acceso a oferta programática.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

No.

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

Por el general, según lo informado por personal de gendarmería, cuesta que el interno se adapte a la rutina del penal hay mucha resistencia, ya que, se trata de jóvenes que no tienen hábitos y están en una situación social e intelectualmente desmejorada, por tanto, no tienen permeabilidad a la autoridad ni a las rutinas. En este caso el usuario Herman Avalo Franco Olate, fueron trasladados a la Serena. En términos generales se interviene al infractor mediante la dupla, que está integrada por la jefa técnica y psicóloga mediante. En este contexto gendarmería hace las primeras pesquisas y posteriormente se entrega la información al Comité de disciplina que está formado por la dupla, más el encargado de sección y funcionario de trato directo y jefe de unidad. Por tanto, son varias personas que intervienen en la determinación del castigo o sanción, dependiendo de la gravedad e intensidad de la falta. La regla general es que la sanción sea la anotación en la hoja de vida y de manera muy excepcional la separación de pares e incluso los propios imputados lo piden, según información de gendarmería. Ahora bien, en la presente visita no hay castigos a título de separación de pares.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Sea que exista un conflicto con funcionarios o entre pares el procedimiento es que se interviene directamente, si ello no es posible, ya que, hay un desborde en la conducta se aplica el protocolo consistente en la injerencia del grupo de acción y reacción primaria GARP, los que están encargados de neutralizar conductas violentas o agresivas, luego que diferencia la dupla psicosocial integrada por la jefa técnica y psicóloga y luego pasa al Comité de disciplina tal como se indicó en el acápite anterior, el que evalúa la sanción.

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

Una vez que se haya tomado conocimiento de una infracción reglamentaria el jefe técnico del centro conformará una comisión integrada además por un asistente social, un psicólogo y otro funcionario que haya mantenido un trato directo con el adolescente, y dicha instancia evaluará al adolescente, a fin de garantizar la proporcionalidad de la sanción y será el seguimiento correspondiente para que las conductas no se repitan. El reglamento de la ley 20.08, en sus artículos 104 a 120 contemplan las normas de convivencia interna y las sanciones, dependiendo de la gravedad de las faltas se aplican las sanciones correspondientes dentro de un debido proceso. No se informó la utilización de celda de separación como procedimiento de control en el periodo 2023.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

Sin observaciones.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

Sin observaciones.

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No.

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

No se ha observado.

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No han tenido situaciones de discriminación.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Utilización de los espacios en la unidad, hay proactividad para realizar labores que tienen por objeto facilitar la reinserción social e instar al desarrollo de la persona, tales como la implementación de un pequeño patio que permite desarrollar actividades en el interior de este, la implementación de una sala de estudios, y de una sala de ejercicios. Como recto positivo se destaca la utilización de material reciclable.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Evitar acumular y apilar material reciclable que eventualmente puede servir para la utilización y confección de elementos prohibidos. En los dormitorios es necesario sacar un catre que está sin uso en una de las habitaciones ya que es de metal con el que potencialmente pueden utilizar los internos para confeccionar armas hechas. Se debe mejorar el aseo en la biblioteca.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda evitar la acumulación de material reciclable.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ha habido avances en relación a la visita anterior, ya que no ha habido mayores conflictos en el centro, sin vulneraciones discriminatorias ni de raza, género. Ha disminuido la autolesión.

VI. **FACTOR SALUD**

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Sí
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Dos de lunes a viernes
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Dos de lunes a viernes, uno 22 y otro 11 horas semanales
4. Disponibilidad de atención odontológica.	2 profesionales 22 horas cada uno
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	8 técnicos en rol de turno
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si al ingreso
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Sí
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Sí
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	Si para todo el penal

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si los medicamentos se preparan y guardan en la unidad de enfermería, en botiquín y desde aquí se acude a la entrega en la sección juvenil.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Existe coordinación con el CESFAM Rosa Vascope para las atenciones de primaria, anteriormente se encontraban vinculados al CESFAM Remigio Sapunar, sin embargo desde el año pasado se optó con esta vinculación por la saturación de población en el anterior y más resguardo para los usuarios.

En caso de especialidad derivan a hospital cuando a merita, lo común es tratar de resolver todo en enfermería.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

En los casos que lo amerita se hace el traslado a urgencia, también aquellos casos que necesitan atención ambulatoria se coordinan con la UPFT, para la atención de los jóvenes

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe intercambio en las reuniones técnicas que se realizan, donde participan las distintas instancias que intervienen con la sección juvenil.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

En la ficha clínica existe este control de los fármacos y del diagnóstico, la evaluación o pase a psiquiatra depende de la evaluación que realiza el médico, la entrega de fármacos queda registrada en el servicio de farmacia en su respectivo casillero.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

La evaluación se basa en los antecedentes que traen de su ciudad de origen los jóvenes, dado a que la mayoría son traslados y no propios de la región de Arica, esta información es compartida por el equipo técnico y en los casos que tienen programa de drogas se hace la gestión para continuar la atención. Por lineamiento técnico ya no está el equipo del año pasado ahora el equipo de medio libre de SENDA sube a realizar las atenciones respecto a drogas dos veces por semana.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	La enfermería cubre las necesidades.

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Mas que inscritos, al ser de otras regiones los jóvenes acceden a atención a CESFAM Rosa Vascope, cuando necesitan resolver algo que enfermería no logra realizar y así seguir el curso por los niveles.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

Solo un joven, al cual se solicita procedimiento de especialidad.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

No ha sido necesario.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No ha sido necesario.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si se registran, pero no se presentan durante el periodo supervisado.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se realizan evaluaciones al respecto, para medir riesgo y desde aquí se estiman los pasos a seguir a derivación a hospital.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

Si, en el tiempo a supervisar no se encuentran.

26 ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Actualmente no hay, se presentó un caso de esquizofrenia, sin embargo, se desconoce edad de inicio.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita?
Contextualice.

Solo cuando se requieren o están en procesos anteriores a su permanencia, a través de las evaluaciones medicas cuando se sospecha algo se deriva para la atención ambulatoria de UPFT.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe un flujo dinámico de la información y relación con la enfermería, horas de prioridad dentro de las atenciones, aunque los jóvenes solo asisten cuando desean.

Cambio de CESFAM donde acudían normalmente.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Lo complejo que es contar con especialidades, si bien lo de psiquiatra se resuelve con las atenciones ambulatorias en UPFT, sería bueno quizás contar con horas de telemedicina, aunque igual la señal para poder contar con esto es reducida, pero sería una alternativa para evitar la salida y exposición.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La inscripción en CESFAM es algo que deben considerar, si bien ahora están en Vascope acuden para sus controles y otras citaciones, pero no da a mencionar si están inscritos en dicha instancia.

Existe un joven que se encontraba en su dormitorio y a la espera de los resultados de una toma de TBC, asombra que esta información la entrega el gendarme a cargo, más que la enfermería propiamente tal.

En la pizarra de la sala se encuentran indicaciones medicas respecto a un joven que tiene diagnóstico de epilepsia y ha presentado algunas crisis desde que llega de su traslado.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

A consideración de la visita anterior, se contaba con un solo un joven, en la actualidad la sección juvenil está compuesta por 6 usuarios, de distintas regiones no de Arica, se aprecian avances en cuanto a las dependencias físicas, han realizado murales en las paredes.

VII. FACTOR EDUCACIÓN⁹

1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

Escuela Básica Pedro Gutiérrez Torres Liceo Técnico Profesional Pukara

2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

Esc. Básica Pedro Gutiérrez Torres

Liceo Técnico Profesional Pukara

Ambas cuentan con todo lo requerido para ofrecer el servicio educativo.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

La asistencia es buena sobre el 90 % de asistencia.

Existen 6 jóvenes: 1 en 6to. E.B, 1 en 1ro. E.B., 2 E. Media y 2 E.M. terminada.
--

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

Entre 16 y 20 años.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

No existen analfabetos, con dificultades de aprendizaje o discapacidad intelectual.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

Existen 2 egresados de Enseñanza Media

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

En Educación sexual, talleres de género, no discriminación, riesgo y prevención de drogas.

3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de .

Talleres propiamente tal no. Va incorporado a las asignaturas.

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Gendarmería, psicólogos, terapeuta social.

- 9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Sin requisitos.

¹⁰ Art. 51 Reglamento.

¹¹ Art. 51 Reglamento.

10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Se ofrecen talleres de Cocina y deporte.

11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres deportivos.

12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No identificables

13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Los traslados son los que complican.

4. Capacitaciones

1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No hay.

2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No amerita.

3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No amerita.

4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No amerita.

5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

No amerita.

6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No amerita.

7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No amerita.

8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No amerita.

9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No amerita.

10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No amerita.

11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No amerita.

12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No amerita.

5. Cuestiones formativas generales

1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No se da por la ley 20084. (privados de libertad)

2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Los deportes

Charlas de INJUV

Temas actuales

3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Si existen lo planes nos menciona la entrevistada, pero no hubo posibilidad de verlos ya que no era la persona que los manejaba.

4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Si existe el equipamiento para la recreación y otros.

5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

La actividad deportiva practicada es el Fútbol.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Existe un amplio y muy adecuado espacio de biblioteca, pero escaso en texto. Y falta alguien especializado o dedicado al trabajo de lectura.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si existe una periódica comunicación.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Destaca la Motivación para terminar los estudios. Y conocen los beneficios de tener terminado su Enseñanza Media.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Tener la escuela y el liceo.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

En Escuela Básica aún no comienzan las clases.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

La infraestructura muy bien en relación con el espacio para las clases. Pero el mobiliario deficiente.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

- El área de la cocina funciona con mozos, que son reclusos que realizan funciones de manipuladores de alimentos. En lo que respecta a SSJJ este cuenta con tres mozos, para la preparación de los alimentos, si bien estos cuentan con la misma minuta del resto de los reclusos, a estos se le agregan otros alimentos como ensaladas y colaciones frías, toda vez que su subvención alimenticia es superior a la de los reclusos.
- La cocina cuenta con los implementos necesarios para preparar los alimentos, se observa orden en la cocina al momento de realizar la visita. Los alimentos como las carnes y las verduras son preparadas en mesones distintos, a fin de evitar la contaminación cruzada.
- Las bodegas se encuentran correctamente ordenadas, contando con los insumos necesarios para satisfacer las necesidades de la población penal.
- Los horarios de alimentación se encuentran distribuidos de la siguiente forma: desayuno a las 10:00 horas, almuerzo a las 12:00 horas y a las 14:00 horas la onces, si bien se les entrega una colación fría para que puedan ingerirla durante la tarde, los jóvenes mencionan que son muchas horas las que quedan sin alimentación. Por otro lado, señalan que no pueden guardar los alimentos, dado que se enfrían y no cuentan con microondas para poder calentar dichos alimentos.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

La sección si cuenta con Nutricionista, sin embargo, al momento de la visita esta no se encontraba en las dependencias.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

De acuerdo con lo observado en la minuta, este si incorpora el aporte calórico, lo cual es visado por la Nutricionista.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.

Cuenta con registro de menú semanal, además de contar con un horario establecido para la entrega de alimentos, sin embargo, en la entrevista los jóvenes señalan que el horario no resulta amigable, toda vez que son cada dos horas entre las 10:00 de la mañana hasta las 14:00 horas, posteriormente estos consumen colación fría, la cual no logra satisfacer su necesidad de manera óptima.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si se hace efectiva la entrega de las cuatro raciones diarias, sin embargo, el horario no resulta amistoso para los jóvenes.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Toda vez que resulta necesario generar cambio en la minuta por situaciones espaciales, se realiza, sin embargo, a la fecha la alimentación es igual para todos los jóvenes.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

Al momento de la visita el comedor se encontraba desordenado, dado que estaban celebrando un cumpleaños, sin embargo durante nuestra visita, esto vuelven a posicionar el mobiliario en su lugar. En lo que respecta a la cocina esta se encuentra en condiciones sanitarias favorables. Se observa al igual que la visita anterior, que el piso se encuentra mojado, sin embargo, esto se debe a que los mozos realizan el proceso de aseo de esa forma.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se proporciona los alimentos en condiciones dignas en función que cuentan con todos los implementos necesarios para ingerirlos, sin embargo, se observa que los alimentos en ese momento no se encontraban en la temperatura adecuada (fríos).

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Que cuenta con los cuatros raciones que deben recibir al día.

Que el lugar de preparación de los alimentos se encuentra correctamente aseado.

Que cuentan con las personas necesarias para poder preparar los alimentos.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

El horario de entrega de alimentos no es óptimo para los jóvenes.

No cuentan con enseres como microondas, para poder calentarlos alimentos.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Poder contar con el establecimiento de horario de cocina, que pueda coincidir con la rutina de los jóvenes.

Que puedan incorporar enseres que les permita calentar alimentos.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

El estado del piso es algo se observa con anterioridad al igual que la presente visita.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Las intervenciones se realizan bajo el diseño de un plan de tratamiento individualizado el cual considera actividades que favorezcan: La motivación al cambio, modificación de patrón de consumo, recuperación de estabilidad emocional desde salud mental (considera la entrega de soporte farmacológico de ser necesario), Desarrollo de actividades de integración social. Lo anterior bajo los marcos establecidos por SENAME en el cumplimiento de la Ley 20.084. A considerar, el enfoque comprensivo evolutivo, enfoque de derecho, algunos aspectos del modelo RNR (riesgo, necesidad, Responsividad), Enfoque de Género y por último considerar el enfoque de desistimiento delictivo.

El Programa PAI dispone de triada psicosocial para realizar las intervenciones en Sección Juvenil. Dicha triada está compuesta por: Un trabajador social (encargado de caso), Una Psicóloga y Una Técnico en rehabilitación.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

Se aplican los instrumentos de:

- Evaluación del compromiso biopsicosocial
- Evaluación de Dimensión ligada al consumo
- Diagnostico motivacional

Aplicación de screening de drogas.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Dado que las intervenciones por parte de PAI Los Olivos son recientes en Sección juvenil, Se debe desarrollar el protocolo para dicho espacio. Sin desmedro de lo anterior, en caso de que el usuario tenga un cambio de sanción a medio libre y se encuentra en la décimo quinta región, PAI Los Olivos mantendrá la intervención. En caso contrario, de generarse un traslado a otra región, ya sea medio privativo o libre, Se tomará contacto con el equipo correspondiente a la región para generar la derivación asistida para continuidad de tratamiento y posterior envío de documentación obtenida en el trascurso del desarrollo del trabajo Sección juvenil de Complejo penitenciario de Arica.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Las atenciones del médico psiquiatra son realizadas vía telemática en la oficina del Suboficial a cargo del resguardo de la Sección Juvenil. Al terminar la intervención, el medico envía la información al encargado de caso de los usuarios para ingresar la información a la ficha clínica que se resguarda en el dispositivo PAI Los Olivos. De acuerdo con las condiciones de la Sección Juvenil, las intervenciones médicas físicas son realizadas o solicitadas por equipo de enfermería del recinto penal.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Las intervenciones con los usuarios partieron el día 28 de marzo de 2023, por lo que los usuarios se encuentran en periodo diagnóstico. Sin desmedro de lo anterior, se organizan las intervenciones con la triada tratante de acuerdo con las necesidades de los usuarios observadas por la triada.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

La experiencia de la triada de trabajo con población perteneciente a la Ley Responsabilidad penal adolescente 20.084 favorece el acercamiento con los usuarios en el desarrollo de un vínculo terapéutico y manejo de las intervenciones.

El Suboficial a cargo de la sección procura mantener un ambiente favorable para realizar las intervenciones.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se cuenta con información de procesos anteriores de los usuarios derivados por equipo GENCHI.

No hay certeza de los periodos que puedan permanecer los usuarios en la Sección Juvenil, siendo la totalidad de los usuarios, originarios de otras regiones que al poco tiempo solicitan volver a ser trasladados.

No hay una comunicación directa con el área de salud física para obtener información de la farmacoterapia que reciben los usuarios. Así también, no existe un control en la administración de los fármacos, pudiendo ser utilizados de manera inadecuada.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El equipo de los olivos comienza este año las intervenciones por lo cual se deben fortalecer las coordinaciones e intercambio de información con el equipo técnico de GENCHI.

Realizar acuerdos y protocolos con la unidad de enfermería respecto a los temas de salud o administración de fármacos en caso de que se requiera.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

El año pasado contaban con un equipo para la sección juvenil para esta intervención con talleristas y dupla, también se apoyaban en otros programas de droga al interior del recinto.

Actualmente la intervención en tratamiento de drogas la realiza un equipo que sube en dos oportunidades en la semana, el cual presta la misma atención a jóvenes en medio libre de la ley de responsabilidad penal juvenil

El no contar ya con un equipo propio es un retroceso, sin embargo, al consultar estos habrían sido nuevos lineamientos de SENDA.

X. **FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Existe lugar físico tipo sala para que los jóvenes reciban visitas. En aquel lugar cuenta con cocina, comedor. Estas visitas se realizan una vez a la semana, viernes de 9 a 11:30 horas. Además, cuentan con la posibilidad de contacto telefónicos una vez a la semana,

duración de llamada de 10 a 15 minutos. En casos de emergencias, también se puede generar llamada o visita extraordinaria.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si se cuenta con espacio, pero ninguno hace uso de este beneficio. Para acceder, se debe tener buena conducta. Se trata de una habitación tipo container, que cuenta con cama, y ventilación.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Las entrevistas con defensor se realizan de manera mensual. Estas se realizan en una sala, llamada "sala de intervención" que reúne las condiciones para sostener entrevista privada.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

En entrevistas mensuales, entre defensor y joven, se analizan los informes de avance y también informes de incidentes, y tiempo de privación de libertad, para verificar posibilidades de sustitución o remisión. También se gestionan informes sociales.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Actualmente no hay informe de quejas y sugerencia. Pero en caso de queja o sugerencia, los jóvenes lo plantean directamente al personal de GENCHI, y ellos traspasan la información al equipo de intervención.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Los espacios de retroalimentación se realizan en etapa diagnóstica, que se realizan al momento de ingresar a la sección.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No hay sanciones disciplinarias que restrinjan derecho a visita íntima.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Los espacios para ejecutar visita de familiares y abogados, es bastante amigable, limpio y privado

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se debe mejorar instancias de retroalimentación. No existe buzón, y se debe crear instancias durante las intervenciones de los jóvenes para que expresen sus áreas de interés, u otra circunstancia.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Como observaciones, se puede mencionar que los jóvenes internos no son de Arica, tienen toda su red de apoyo fuera de nuestra región, lo que dificulta las visitas de familiares.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Existen más jóvenes que en el periodo anterior. Ninguno tiene familiares en Arica, por lo que hay un aspecto de desarraigo importante que puede afectar su proceso de reinserción social